

SECRETARIA

A despacho, el anterior proceso, informándole que el curador designado no manifestó si aceptación, motivo por el cual se ordena su relevo. Provea.

Cali, 31 de Mayo de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Pro: EJECUTIVO

Dte. INVERSIONES BELLO S.A.S.

Ddo. COORDINADORA LOGISTICA DE CARGAS S.A.S. Y OT

Rad. 76-001-31-03-012-2019-00079-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado;

DISPONE:

RELEVESE del cargo de CURADOR al señor Edward Heli Ramos Carabali, por los motivos antes manifestados, y en su reemplazo designese a la Dra. **RAFAELA SINISTERRA HURTADO**, quien se localiza en la **Carrera 39 NO. 3-27**, teléfono **3154881353 3218308230 5535952**, **raffa111@hotmail.com**. A quien se le comunicara su designación en forma legal y deberá tomar inmediata posesión del cargo.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY 09 JUL 2021, NOTIFICO EN ESTADO No. 54
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
LA SECRETARIA